PGN

Procuraduría General de la Nación

Memoria de Labores 2024

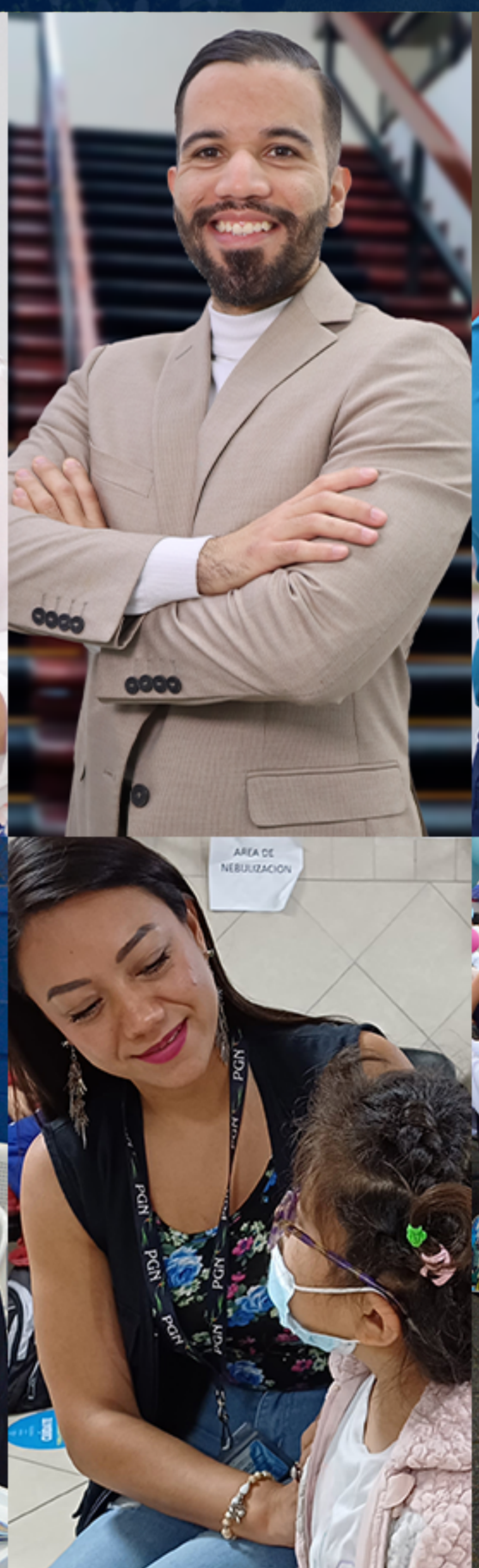

Procuraduría General de la Nación

Memoria de Labores 2024

www.pgn.gob.gt

Mensaje del **Procurador General de la Nación**, Julio Roberto Saavedra Pinetta

Este documento recoge el trabajo realizado por la Procuraduría General de la Nación durante el año 2024, un período en el que reafirmamos nuestra vocación de servicio al Estado y nuestro compromiso con el fortalecimiento del Estado de Derecho en Guatemala.

Procuraduría General de la Nación

Cada acción institucional emprendida a lo largo del año ha representado una oportunidad para afianzar nuestra labor, consolidar nuestras capacidades técnicas, promover una gestión más accesible y eficiente, y avanzar con determinación hacia una Procuraduría transparente, ética y comprometida con la legalidad.

Esta memoria no es únicamente un resumen de los logros alcanzados, sino también una declaración del rumbo que seguimos construyendo como equipo: un camino guiado por la excelencia, la mejora continua y la visión de una institución al servicio de Guatemala.

Extiendo un especial agradecimiento a todas las personas que integran esta institución. Su profesionalismo, entrega y compromiso han sido fundamentales para la defensa de los intereses del Estado, la promoción de la justicia y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

Estas páginas dan testimonio del esfuerzo y la dedicación con los que la Procuraduría General de la Nación ha cumplido las funciones que le asignan la Constitución Política de la República y las leyes del país. Con la convicción de que en el ejercicio legal y ético de la función pública se encuentran los pilares del fortalecimiento institucional, aspiramos a que esta memoria refleje no solo lo alcanzado, sino también el compromiso que nos impulsa a seguir adelante: construir una Procuraduría cada vez más sólida, cercana y útil para Guatemala.

Julio Roberto Saavedra Pinetta
Procurador General de la Nación,

Guatemala, mayo 2025

Procuraduría General de la Nación

Memoria de Labores 2024

1 **Capítulo 1**

2 Dirección de Procuraduría
4 Dirección de Consultoría
7 Secretaría General

10 **Capítulo 2**

11 Procuraduría de la Niñez y Adolecencia
15 Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth
17 Dirección de Extinción de Dominio
20 Dirección de Delegaciones Regionales
23 Abogacía del Estado, Área de Asuntos Constitucionales
26 Abogacía del Estado, Área Laboral
28 Abogacía del Estado, Área Contencioso Administrativo
31 Abogacía del Estado, Área Civil
34 Abogacía del Estado, Área Penal
37 Abogacía del Estado, Área Medio Ambiente
40 Unidad de Protección a la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad
43 Unidad de Asuntos Internacionales

48 **Capítulo 3**

49 Dirección Financiera
56 Dirección Administrativa
60 Dirección de Planificación
64 Unidad de Recursos Humanos
66 Unidad de Comunicación Social
69 Unidad de Información Pública
72 Unidad de Informática

77 **Capítulo 4**

78 Inspectoría General
81 Auditoría Interna

www.pgn.gob.gt

Procuraduría General de la Nación

Memoria de
Labores 2024

Capítulo I

www.pgn.gob.gt

PGN
Procuraduría General de la Nación

Dirección de

PROCURADURÍA

La Dirección de Procuraduría se encarga del análisis jurídico y emisión de las opiniones y providencias de los expedientes de jurisdicción voluntaria, en los que por mandato legal es obligatoria la intervención de la Procuraduría General de la Nación.

Así también garantiza el cuidado de los intereses del Estado, incapaces, ausentes respecto a la legalidad de los expedientes, tanto notariales como judiciales a fin de brindar certeza y seguridad jurídica en sus actuaciones, a manera de contribuir con las funciones constitucionales del país.

Dirección de PROCURADURÍA

Datos Estadísticos

Año 2024

Materias y variables	Total
Expedientes nuevos notariales	3,938
Expedientes nuevos judiciales	268
Expedientes nuevos RENAP	650
Total	**4,851**

Años anteriores

Materias y variables	Total
Expedientes nuevos notariales	3,811
Expedientes nuevos judiciales	331
Expedientes nuevos RENAP	169
Total	**4,311**

Total de expedientes ingresados	**9,162**
Expedientes resueltos	**9,273**
Notariales	**7,821**
Judiciales	**619**
RENAP	**833**

Procuraduría General de la Nación

Dirección de

CONSULTORÍA

La Dirección de Consultoría atiende el mandato constitucional de la Procuraduría General de la Nación, en cuanto a la asesoría y consultoría en todos aquellos temas que sean sometidos a su consideración. Para el efecto, cuenta con abogados consultores legales, que realizan el análisis y el pronunciamiento correspondiente sobre diversas temáticas jurídicas que son planteadas por cualquier órgano y entidad estatal, los ministerios de Estado y dependencias del Organismo Ejecutivo.

Dirección de

CONSULTORÍA

Datos Estadísticos

Descripción de variables	Cantidad
Recurso de Revocatoria	1,515
Recurso de Reposición	173
Nacionalidades	448
Improbación de Vo.Bo.	9
Diligenciamientos	61
Opiniones	8
Vistos Buenos	394
Providencias	1,451
Oficios	245
Informes	181
Reuniones/Mesas de trabajo	322
TOTAL	4,807

Logros Relevantes

- **Iniciativa de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Nación:** El Procurador General de la Nación, solicitó, siguiendo un orden cronológico, la emisión de los dictámenes que consideró necesarios por parte de las áreas competentes, para gestionar y posibilitar la sanción y promulgación de los preceptos orgánicos de esta Institución. El tema pone de manifiesto que, a pesar de la importancia que tiene la función de asesoría y consultoría, asimismo, la representación legal del Estado, no ha sido posible materializar el cuerpo normativo correspondiente, por lo que en su momento, esta Consultoría, procedió a emitir dictamen favorable a la Iniciativa de ley denominada Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Nación, con el fin de avanzar en el cumplimiento del mandato constitucional, fortalecer la estructura y organización del Estado, y por ende, su Régimen Administrativo y el marco legal institucional.

Dirección de CONSULTORÍA

- **Proyecto de Acuerdo Gubernativo que pretende la aprobación de la Política General de Gobierno 2024-2028:** El Ministerio de Gobernación diligenció el expediente pertinente, con el fin de que dicho instrumento normativo desarrollara el marco estratégico que orienta las acciones del gobierno del presidente de la República. La temática estaba basada en el objetivo coordinar y guiar las políticas públicas, programas y presupuestos, como mejorar las condiciones de vida de la población, promoviendo la equidad, la inclusión y la democracia, asimismo, que en su implementación se diera la coordinación entre las distintas instituciones del sector público, estableciendo órganos encargados de supervisión, tal el caso de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y del Ministerio de Finanzas Públicas, para brindar además a través de estos, la asesoría y acompañamiento para la formulación de planes y presupuestos que viabilicen dicha política. En consecuencia, tras el análisis de la documentación presentada, la Consultoría emitió el Visto Bueno al Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la cartera correspondiente, a fin de que se continuara con el trámite respectivo.

- **Proyecto de Acuerdo Gubernativo para la emisión del Código de Ética del Organismo Ejecutivo:** La cartera de Trabajo y Previsión Social, en observancia de sus funciones y en el marco del fortalecimiento de la integridad, propició el Acuerdo Gubernativo Número 62-2024, Código de Ética del Organismo Ejecutivo, el cual fue aprobado en Consejo de Ministros el día 19 de abril de 2024 y publicado en el Diario de Centro América el 22 de abril del mismo año. Dicho cuerpo normativo constituye un instrumento jurídico de carácter vinculante, cuyo objeto principal es promover la ética pública en la gestión administrativa del Organismo Ejecutivo, mediante la implementación de principios orientados al fomento de la integridad, la probidad, la transparencia y la responsabilidad en el ejercicio de la función pública, el cual establece lineamientos de conducta obligatorios para todos los servidores públicos de los órganos que integran el Organismo Ejecutivo, así como para los contratistas y demás personas que mantengan una relación jurídica o contractual con este. Su importancia para la administración, es que cada integrante del Organismo Ejecutivo está obligado en adecuar e implementar el contenido del Código de Ética en su propio ámbito institucional, Esta Consultoría emitió el Visto Bueno de ley al dictamen del órgano que cumple funciones de apoyo técnico jurídico ministerial.

PGN
Procuraduría General de la Nación

SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General es la unidad encargada de la recepción, clasificación y distribución de la documentación que ingresa a la Procuraduría General de la Nación; asimismo, es la dependencia responsable de apoyar jurídica, técnica y administrativamente las actuaciones de la Institución, siendo también el soporte en materia administrativa de la información de las unidades que integran la misma; dentro de sus principales funciones se encuentra, el control del ingreso y egreso de los expedientes de jurisdicción voluntaria referente a niñez y adolescencia y gubernamentales que por mandato legal deben ser conocidos, dando un servicio ágil y transparente a los usuarios, notarios, instituciones estatales, así como a las diferentes dependencias que conforman la Procuraduría General de la Nación; asimismo, tiene a su cargo el resguardo de la documentación que obra en el Archivo General de esta Institución.

Secretaría

GENERAL

La Secretaría General está a cargo del Secretario(a) General, en quien la Procuraduría General de la Nación (PGN) deposita la Fe pública administrativa; es la encargada de elaborar los acuerdos y resoluciones que contienen disposiciones en materia administrativa de la Institución, así como los acuerdos por medio de los cuales el Procurador General de la Nación delega la representación a los abogados que integran las diferentes abogacías y Delegaciones Regionales, mismos que son certificados para que puedan ser utilizados en las diferentes diligencias que realizan en el ejercicio de la defensa de los intereses del Estado.

Logros Relevantes

1. En virtud del nombramiento del licenciado Julio Roberto Saavedra Pinetta como Procurador General de la Nación se gestionaron la actualización de los Acuerdos en los que se delegó la representación del Estado de Guatemala a los abogados que forman parte de la Procuraduría General de la Nación, con el objeto de comparecer ante los Órganos jurisdiccionales para defender los intereses del Estado. En virtud de lo anterior, del mes de enero a diciembre 2024, se realizaron 20,595 certificaciones de dichos acuerdos, para que los abogados de esta Institución puedan acreditar la representación del Estado de Guatemala ante los órganos correspondientes.

2. Por instrucción superior, se han realizado 370 acuerdos y 54 resoluciones, en los cuales se establecieron las disposiciones del Procurador General de la Nación para el correcto funcionamiento institucional.

Secretaría

GENERAL

Logros Relevantes

3. Se elaboraron listados de control autorizados por medio de hojas móviles autorizados por esta Secretaría General logrando mayor seguridad y eficacia en los procedimientos de entrega de documentos a las diferentes Instituciones y Órganos del Estado por parte de la mensajería.

4. Actualización del Manual de Normas y Procedimientos de la Secretaría General, estableciendo procesos más eficientes y detallando la función de cada uno de los colaboradores para el cumplimiento de las funciones que ostenta la Secretaría General.

Datos Estadísticos

Materias y variables	Totales
Acuerdos emitidos	**370**
Certificaciones de Acuerdos de Delegación de Representación	**20,595**
Resoluciones emitidas	**54**
Oficios	**603**
Providencias	**193**
Notificaciones	**230**
Documentos remitidos a las entidades y órganos del Estado	**41,969**

Total de expedientes ingresados	**4,273**
Total de expedientes egresados	**4,107**

Procuraduría General de la Nación

Memoria de
Labores 2024

Capítulo II

www.pgn.gob.gt

PGN
Procuraduría General de la Nación

Procuraduría de la
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

La Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia –PNA- es la encargada de promover y representar la protección de los derechos e intereses superiores de las niñas, niños y adolescentes -NNA-, conforme lo estable el artículo 108 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, el Decreto 27-2003 del Congreso de la República, los tratados, convenios, y pactos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala.

Procuraduría de la NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Audiencias durante el año 2024
Área Protección Judicial

Audiencias Evacuadas

Primer Semestre

6,833

51.98%

Segundo Semestre

6,313

48.02%

Total

13,146

100%

Procuraduría de la NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Audiencias durante el año 2024
Área de Familia y Jurisdicción Voluntaria

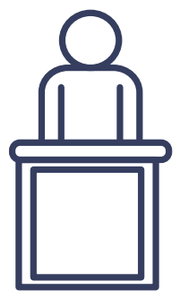

Audiencias Evacuadas

Primer Semestre

130

43.19%

Segundo Semestre

171

56.81%

Total

301

100%

Procuraduría de la NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Audiencias durante el año 2024
Área Penal

	Primer Semestre	Segundo Semestre	*Total*
Audiencia Penales	2,048 38.00%	3,342 62.00%	5,390 100%
Debates	807 48.38%	861 51.62%	1,668 100%
Audiencias Cautelares de medidas de protección (MAINA)	535 51.94%	495 48.06%	1,030 100%
Audiencias Penales (MAINA)	518 44.54%	645 55.46%	1,163 100%
Total	**3,908**	**5,343**	**9,251**

PGN
Procuraduría General de la Nación

Unidad Operativa del Sistema de Alerta ALBA-KENETH

Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia también coordina las acciones de la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth, el cual fue creado por medio del Decreto Número 28-2010 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; lo cual establece que la Unidad tiene por objeto regular las acciones de búsqueda y localización que deberán de ejecutarse por parte de las entidades estatales que integran la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta ALBA- KENETH al momento que se produzca la desaparición o sustracción de un niño, niña o adolescente; procurando que de forma inmediata se logre su localización y resguardo, debiéndose observar en cada una de las acciones que se ejecuten, los principios de celeridad e interés superior del niño.

Unidad Operativa del Sistema de alerta ALBA-KENETH

Informe general de estadísticas correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

Materias y variables	Total
Alertas creadas o generadas durante el año	6,970
Alertas aún activas del año	1,076
Alertas desactivadas durante el año	5,894
Alertas desactivadas de años anteriores (2010-2023)	7,830

Total de alertas desactivadas **por la Unidad Operativa del Sistema de Alerta ALBA-KENETH** durante el 2024

13,724

Departamentos con más Alertas ALBA-KENETH

Guatemala | Escuintla | San Marcos | Quetzaltenango | Alta Verapaz

PGN
Procuraduría General de la Nación

Dirección de

EXTINCIÓN DE DOMINIO

La Dirección de Extinción de Dominio es la encargada de ejercer las acciones legales encaminadas a cumplir los fines de la Ley de Extinción de Dominio, Decreto No. 55-2010 del Congreso de la República y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo Número 514-2011 del Presidente de la República, por lo que tiene participación activa dentro del proceso de extinción de derechos relativos al dominio de bienes, ganancias, frutos, productos, rendimientos de origen o procedencia ilícita, o que hayan sido utilizados como medio o instrumento para la comisión de actividades ilícitas o delictivas, a efecto de que los mismos, sean trasladados a favor del Estado de Guatemala.

Dirección de Extinción

DE DOMINIO

Audiencias durante el año 2024

Audiencias orales evacuadas

Primer Semestre

117

52.23%

Segundo Semestre

107

47.77%

Total

224

100%

Dirección de Extinción

DE DOMINIO

Montos con declaratoria judicial firme por cuatrimestre

Año 2024	Quetzales	Dólares
Primer cuatrimestre	Q723,146.00	$339,385.00
Segundo cuatrimestre	Q666,615.04	$57,192.00
Tercer cuatrimestre	Q4,765,841.25	$9,724.00
Total anual 2024	**Q6,154,602.29**	**$406,301.00**

Procuraduría General de la Nación

Dirección de

DELEGACIONES REGIONALES

La Dirección de Delegaciones Regionales: Coordina las acciones de funcionamiento jurídico, administrativo-financiero con las Delegaciones Regionales y las dependencias del área sustantiva y de apoyo de la Sede Central e Inter-Instituciones Públicas y Privadas.

Tiene dentro de sus objetivos: Conocer y solucionar las necesidades de las Delegaciones Regionales en las diferentes áreas: legales, administrativas y financieras, determinar y atender las necesidades del recurso humano en las Delegaciones Regionales, en cuanto a la carga de trabajo y de la cantidad de municipios del Departamento, para asegurar el correcto funcionamiento de las Delegaciones Regionales y Verificar y determinar las necesidades de las Delegaciones Regionales; para gestionar bienes, suministros y servicios.

Dirección de Delegaciones

REGIONALES

Audiencias evacuadas y debates por materia

Primer Trimestre

Materias y variables	Audiencias Evacuadas	Debates	Total	%
Protección y Defensa de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	13,251	552	13,803	67.04%
Penal	3,557	625	4,182	20.31%
Laboral	1,527	0	1,527	7.42%
Medio Ambiente	522	0	522	2.54%
Asuntos Constitucionales	420	0	420	2.04%
Civil	113	0	113	0.55%
Protección de los derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad	23	0	23	0.11%

Segundo Trimestre

Materias y variables	Audiencias Evacuadas	Debates	Total	%
Protección y Defensa de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	14,667	557	15,224	65.45%
Penal	3,901	771	4,672	20.09%
Laboral	1,778	0	1,778	7.64%
Medio Ambiente	731	0	731	3.14%
Asuntos Constitucionales	632	0	632	2.72%
Civil	199	0	199	0.86%
Protección de los derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad	24	0	24	0.10%

Dirección de Delegaciones

REGIONALES

Audiencias evacuadas y debates por materia

Total anual

Materias y variables	Total Anual
Protección y Defensa de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	29,027
Penal	8,854
Laboral	3,305
Medio Ambiente	1,253
Asuntos Constitucionales	1,052
Civil	312
Protección de los derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad	47
Total	***43,850***

*__Nota:__ las materias Penal y Protección y Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (en casos penales), realizan debates tal como lo establece el Código Procesal Penal, Artículos 354 al 395

*__Nota:__ el Área Civil, es la única que evacúa audiencias a través de memorial.

Montos con declaratoria judicial firme a favor del Estado por cuatrimestre

Año	Montos de Declaratoria Judicial firme a Favor del Estado
2024	Quetzales
Primer cuatrimestre	Q1,548,945.25
Segundo cuatrimestre	Q1,367,721.58
Tercer cuatrimestre	Q1,046,614.80
Total anual 2024	**Q3,963,281.63**

PGN
Procuraduría General de la Nación

Departamento de Abogacía del Estado,

ÁREA DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Se encarga de Defender los intereses del Estado de Guatemala, de forma óptima y eficiente, así como también, los derechos y bienes jurídicos tutelados de las personas o grupos sociales guatemaltecos, a quienes por mandato legal le asiste atender a esta institución.

Así también asesora de forma pertinente, a los personeros que representan a los distintos órganos y entidades estatales y emite pronunciamientos debidamente fundamentados, en las opiniones y dictámenes jurídicos de carácter Constitucional, para que no se quebrante el bloque de constitucionalidad y control de convencionalidad.

Departamento de Abogacía del Estado,

ÁREA DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Audiencias durante el año 2024

	Primer Semestre	Segundo Semestre	*Total*
Primera Audiencia	**608** 47.11%	**678** 52.89%	***1,282*** 100%
Evacuaciones de Segunda Audiencia	**138** 44.09%	**175** 55.91%	**313** 100%
Vistas Públicas	**249** 42.56%	**336** 57.44%	**585** 100%
Total	***991***	***1,189***	***2,180***

Departamento de Abogacía del Estado,

ÁREA DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

·El Departamento de Abogacía del Estado Área de Asuntos Constitucionales no reporta Montos con Declaratoria Judicial Firme a Favor del Estado, debido a que los procesos en los que esta Abogacía tiene participación no coadyuvan a la obtención de montos a las arcas del Estado.

· Las pretensiones que se persiguen en los procesos constitucionales son referentes a la prevención de alguna amenaza o la reparación de alguna vulneración de derechos fundamentales, así como la no aplicación de una ley, la expulsión de una ley de la normativa legal, o bien que alguien deje de sufrir vejámenes por cualquier causa, no tienen inmerso el tema pecuniario.

PGN
Procuraduría General de la Nación

Departamento de Abogacía del Estado,

ÁREA LABORAL

El Área Laboral se encarga de ejercer la representación del Estado de Guatemala por disposición legal, en los procesos de carácter laboral, en que éste sea parte demandante o demandada, planteando las acciones que en derecho corresponda, asumiendo la defensa de los intereses del Estado en los procesos de esa naturaleza promovidos en contra de los Ministerios, Secretarías y demás entidades que integran el Organismo Ejecutivo, Legislativo y Judicial y sus entidades centralizadas; desde su inicio, trámite, incidencias y fenecimiento, promoviendo la ejecución de sentencias que a favor del Estado de Guatemala se dicten.

Departamento de Abogacía del Estado,

ÁREA LABORAL

Audiencias durante el año 2024

Audiencias en juzgados

Primer Semestre	Segundo Semestre	*Total*
705	1,190	*1,895*
37.20%	62.80%	100%

Audiencia evacuadas mediante memorial de 1era y 2da instancia

Primer Semestre	Segundo Semestre	*Total*
1,185	2,798	3,983
29.75%	70.25%	100%

Total	Primer Semestre	Segundo Semestre	*Total*
	1,890	*3,988*	*5,878*

El Departamento de Abogacía del Estado Área Laboral no reporta Montos con Declaratoria Judicial firme a favor del Estado, debido a que los procesos en los que participa esta abogacía no generan dichos montos.

PGN
Procuraduría General de la Nación

Departamento de Abogacía del Estado,

ÁREA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Esta es el área encargada de intervenir en todos los procesos que se tramitan ante los tribunales de esta materia, conforme lo establecido en el Decreto 119-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de lo Contencioso Administrativo. También interviene como tercer interesado en todos aquellos procesos contencioso administrativos y ejercita las acciones que en esa materia le sean instruidas por el Organismo Ejecutivo.

Departamento de Abogacía del Estado,

ÁREA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Audiencias durante el año 2024

Audiencias orales evacuadas

Primer Semestre

2,384

48.71%

Segundo Semestre

2,510

51.29%

Total

4,894

100%

Departamento de Abogacía del Estado,

ÁREA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Montos con declaratoria judicial firme a favor del Estado por cuatrimestre

Año 2024	Montos Contenciosos	Montos Tributarios
	Quetzales	
Primer cuatrimestre	Q14,704,141.98	Q32,596,695.86
Segundo cuatrimestre	Q4,305,455.80	Q92,843,957.47
Tercer cuatrimestre	Q36,149,624.73	Q15,043,548.79
Total anual 2024	Q55,159,222.51	Q140,484,202.12

PGN
Procuraduría General de la Nación

Departamento de Abogacía del Estado,

ÁREA CIVIL

El Área Civil ejerce la representación del Estado de Guatemala en los procesos de carácter civil y económico coactivo, en que este sea parte demandante, demandado o tercero con interés, planteando las acciones que en derecho corresponda. Además, vela por la protección de los bienes del Estado, deducir la responsabilidad civil de funcionarios, recaudar los montos a través de cobros de multas y sanciones impuestas por los Ministerios de Estado y otras entidades estatales, ejecutar la responsabilidad civil y de daños y perjuicios decretados en las sentencias.

Departamento de Abogacía del Estado,

ÁREA CIVIL

Audiencias durante el año 2024

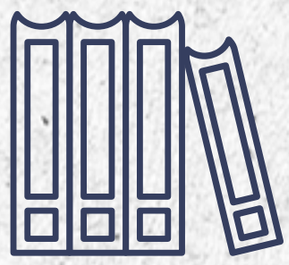

Memoriales evacuando audiencias

Primer Semestre

228

47.50%

Segundo Semestre

252

52.50%

Total

480

100%

Departamento de Abogacía del Estado,

ÁREA CIVIL

Montos con declaratoria judicial firme a favor del Estado por cuatrimestre

Año 2024		
	Quetzales	Dólares
Primer cuatrimestre	Q1,522,090.88	$ -
Segundo cuatrimestre	Q2,266,944.25	$ -
Tercer cuatrimestre	Q513,163.75	$ -
	Q4,303,198.88	$ -

PGN
Procuraduría General de la Nación

Departamento de Abogacía del Estado,

ÁREA PENAL

El Área Penal, ejerce la representación del Estado de Guatemala, por disposición legal, para ejercitar la acción de reparación digna, daños y perjuicios que se deriven de ilícitos que afectan los intereses estatales. Esta abogacía también se encarga de la reparación digna que consiste en recuperación económica a favor del Estado, por hechos ilícitos que han afectado sus intereses.

Departamento de Abogacía del Estado,

ÁREA PENAL

Audiencias durante el año 2024

Audiencias Evacuadas

	Primer Semestre	Segundo Semestre	*Total*
	4,707	4,497	9,204
	51.14%	48.86%	100%

Debates

	Primer Semestre	Segundo Semestre	*Total*
	250	462	712
	35.11%	64.89%	100%

Total

Primer Semestre	Segundo Semestre	*Total*
4,957	*4,959*	*9,916*

Departamento de Abogacía del Estado,

ÁREA PENAL

Montos con declaratoria judicial firme por cuatrimestre

Año	Montos efectivamente recaudados	Montos de donaciones
2024	Quetzales	
Primer cuatrimestre	Q1,508,406.17	Q957,321.11
Segundo cuatrimestre	Q1,179,403.63	Q2,735,160.54
Tercer cuatrimestre	Q2,174,719.08	Q95,886.23
Total anual 2024	Q4,862,528.88	Q3,788,367.88

PGN
Procuraduría General de la Nación

Departamento de Abogacía del Estado,

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

La Procuraduría General de la Nación a través del Área de Medio Ambiente, ejerce por delegación del Procurador General de la Nación la representación del Estado de Guatemala y la función asesora de los órganos y entidades estatales en el tema ambiental.

Asimismo, en el Acuerdo de creación de la Unidad de Medio Ambiente, 4-93 de fecha 23 de marzo de 1993, tiene a su cargo la investigación, verificación y búsqueda de soluciones que coadyuven a detener y eliminar los factores de contaminación, tala inmoderada de bosques y destrucción del hábitat humano, así como de todas aquellas actividades que pongan en peligro la salud de los habitantes de la República de Guatemala.

Departamento de Abogacía del Estado,

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

Audiencias durante el año 2024

Audiencia Judicial

Primer Semestre

241

47.82%

Segundo Semestre

263

52.18%

Total

504

100%

Departamento de Abogacía del Estado,

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

Montos con declaratoria judicial firme a favor del Estado por cuatrimestre

Año	Montos de Medidas Desjudicializadoras	Montos de Sentencias Condenatorias y Reparación Digna
2024	Quetzales	
Primer cuatrimestre	Q1,374,074.43	Q3,935,342.91
Segundo cuatrimestre	Q1,083,830.49	Q-
Tercer cuatrimestre	Q3,942,758.59	Q2,500,000.00
Total anual 2024	Q6,400,663.51	Q6,435,342.91

PGN
Procuraduría General de la Nación

Unidad de Protección de los Derechos

DE LA MUJER, ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Esta Unidad fue creada mediante el Acuerdo 156-2017 de la Procuraduría General de la Nación, con el fin de promover la prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar, además de dar orientación jurídico administrativa, para la protección de los derechos de estos sectores de la población, coordinando con otras instituciones públicas y privadas la atención, bienestar y defensa de los derechos de los grupos que atiende, de la mano de abogados, técnicos, procuradores, psicólogas, trabajadoras sociales, secretarias y auxiliares jurídicos.

Unidad de Protección de los Derechos de

LA MUJER, ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Audiencias durante el año 2024

Audiencias Evacuadas

Primer Semestre

97

46.63%

Segundo Semestre

111

53.37%

Total

208

100%

Unidad de Protección de los Derechos de

LA MUJER, ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Expedientes nuevos ingresados

Materias y variables	Sede Central
Área de Adulto Mayor	372
Área de Personas con Discapacidad	200
Área de Mujer	174
Total de expedientes nuevos ingresados	**809**

Audiencias

Materias y variables	Sede Central
Área de Adulto Mayor	20
Área de Personas con Discapacidad	165
Total de audiencias	**185**

Informe de la diligencias realizadas durante el año 2024, por la Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad.

Unidad de Asuntos

INTERNACIONALES

La Unidad de Asuntos Internacionales -UAI-, representa al Estado en foros internacionales ante los que se presentan casos que comprometen los intereses legales del Estado guatemalteco, los cuales pueden ser: (a) arbitrajes y litigios Inversionista-Estado; (b) litigios en jurisdicciones internacionales; (c) casos litigiosos de Derechos Humanos en los sistemas interamericano y universal de protección; (d) seguimiento a mecanismos convencionales no litigiosos de protección de Derechos Humanos; además de brindar asesoría en materia de Derecho Internacional, tanto al Despacho Superior como a las diferentes áreas de la institución.

Unidad de ASUNTOS INTERNACIONALES

Logros Relevantes

En materia de Derechos Humanos

1 Opinión Consultiva Corte IDH:

La Procuraduría General de la Nación el 06 de diciembre de 2024, a través de la UAI, presentó por primera vez ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos -Corte IDH-, una solicitud de Opinión Consultiva, misma que versa sobre "Democracia y su protección ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos". A partir de ella, el Estado de Guatemala consulta a la Corte IDH si es la democracia un derecho humano y/o un medio para el desarrollo social, político, económico y el ejercicio efectivo de los derechos humanos, protegido por la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Asimismo, la solicitud propone a la Corte IDH hacer referencia a elementos esenciales entorno a la democracia, tales como el ejercicio de derecho políticos, la institucionalidad de órganos electorales, educación en materia de derechos humanos y democracia, entre otros.

2 Revisión de Portafolio de Casos ante el Sistema Interamericano:

El 26 y 27 de junio de 2024 se realizó un acercamiento y apertura con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH- para .una revisión del portafolio país de casos (peticiones, casos en seguimiento de recomendaciones y medidas cautelares). De igual forma, el 29 de octubre de 2024, se tuvo la misma dinámica con el equipo de la Corte IDH a cargo de la supervisión de cumplimiento de sentencias. Durante estos ejercicios se obtuvo información sobre el estado de los casos, generando una mayor comunicación y debida atención a los casos que se gestionan ante estos órganos interamericanos.

Unidad de ASUNTOS INTERNACIONALES

Logros Relevantes

En materia de Derechos Humanos

3. **Participación en Delegación Oficial rindiendo Diálogo Interactivo ante el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas -CRC-:**

   Durante el mes de abril de 2024, el equipo junto con la PNA estuvieron trabajando de manera constante en el desarrollo de material actualizado para presentar ante el CRC en el diálogo que tuvo lugar los días 07 y 08 de mayo de 2024, en la ciudad de Ginebra y en los cuales, en tiempo real se estuvo brindando apoyo e intercambiando información con la Jefa de PNA que representó a la institución dentro de la delegación estatal que se encontraba presencialmente ante los expertos del Comité en Suiza.

En materia de Controversias Internacionales

1. El equipo reafirmó su compromiso con la defensa del Estado en controversias con inversionistas y en litigios en jurisdicciones extranjeras. Particularmente relevante fue el cierre de la conciliación internacional promovida por APM Terminals, lo que significó defender los límites del consentimiento estatal. En el caso de Grupo Energía Bogotá, se cumplió con la presentación del Memorial de Contestación y Objeciones Jurisdiccionales, lo que implicó la gestión de información clave y medios probatorios, así como una coordinación constante con instituciones públicas. Finalmente, en el caso de Energía y Renovación Holding, el equipo dedicó grandes esfuerzos a la preparación de la audiencia, en un caso que reveló los desequilibrios y abusos del sistema de protección de inversiones.

Unidad de ASUNTOS INTERNACIONALES

Datos Estadísticos

Casos ante CIDH
260

Casos ante Corte IDH
46

Evaluaciones ante Órganos de Tratados (comités ONU)
15

Evaluaciones ante Órganos ONU (comités)
01

Casos ante Consejo ONU de DD.HH.
01

Audiencias CIDH -Corte IDH Evacuadas-
16

Casos Archivados
22

Unidad de ASUNTOS INTERNACIONALES

Datos Estadísticos

11 Controversias Inversionista-Estado Atendidas

Arbitrajes de Inversión
03

Conciliaciones Internacionales
01

Litigios Internacionales
02

Intenciones de Controversias de Inversión
05

Casos Archivados
03

Procuraduría General de la Nación

Memoria de
Labores 2024

Capítulo III

www.pgn.gob.gt

DIRECCIÓN FINANCIERA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, cada Unidad de la Administración Financiera (UDAF) deberá coordinar la formulación, programación, ejecución y la evaluación de la gestión presupuestaria; administrar la gestión financiera del presupuesto, contabilidad y tesorería.

Asimismo, **registrar las diversas etapas del ingreso y del gasto en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SICOIN)** y asesorar en materia de administración financiera a las autoridades superiores.

DIRECCIÓN FINANCIERA

Ejecución del Presupuesto por programa Ejercicio Fiscal 2024

Actividades Centrales

Q42,524,628
Asignado

Q9,570,303
Modificado

Q52,094,931
Vigente

Q50,762,863
Pagado

Q1,332,068
Saldo

97.44%
% Ejecución

DIRECCIÓN FINANCIERA

Ejecución del Presupuesto por programa Ejercicio Fiscal 2024

Representación y Defensa de los Intereses del Estado

Q51,900,006
Asignado

Q12,615,782
Modificado

Q64,515,788
Vigente

Q61,352,767
Pagado

Q3,163,021
Saldo

95.10%
% Ejecución

DIRECCIÓN FINANCIERA

Ejecución del Presupuesto por programa Ejercicio Fiscal 2024

Consultoría y Asesoría del Estado

Q6,359,163
Asignado

Q983,269
Modificado

Q7,342,432
Vigente

Q6,812,712
Pagado

Q529,720
Saldo

92.79%
% Ejecución

DIRECCIÓN FINANCIERA

Ejecución del Presupuesto por programa Ejercicio Fiscal 2024

Protección de los Derechos de la Familia

Q51,538,203
Asignado

Q1,830,646
Modificado

Q53,368,849
Vigente

Q52,130,774
Pagado

Q1,238,075
Saldo

97.68%
% Ejecución

DIRECCIÓN FINANCIERA

Ejecución del Presupuesto por programa Ejercicio Fiscal 2024

TOTAL

Q152,332,000
Asignado

Q25,000,000
Modificado

Q177,322,000
Vigente

Q171,059,115
Pagado

Q6,262,885
Saldo

96.47%
% Ejecución

DIRECCIÓN FINANCIERA

Ejecución del Presupuesto por programa Ejercicio Fiscal 2024

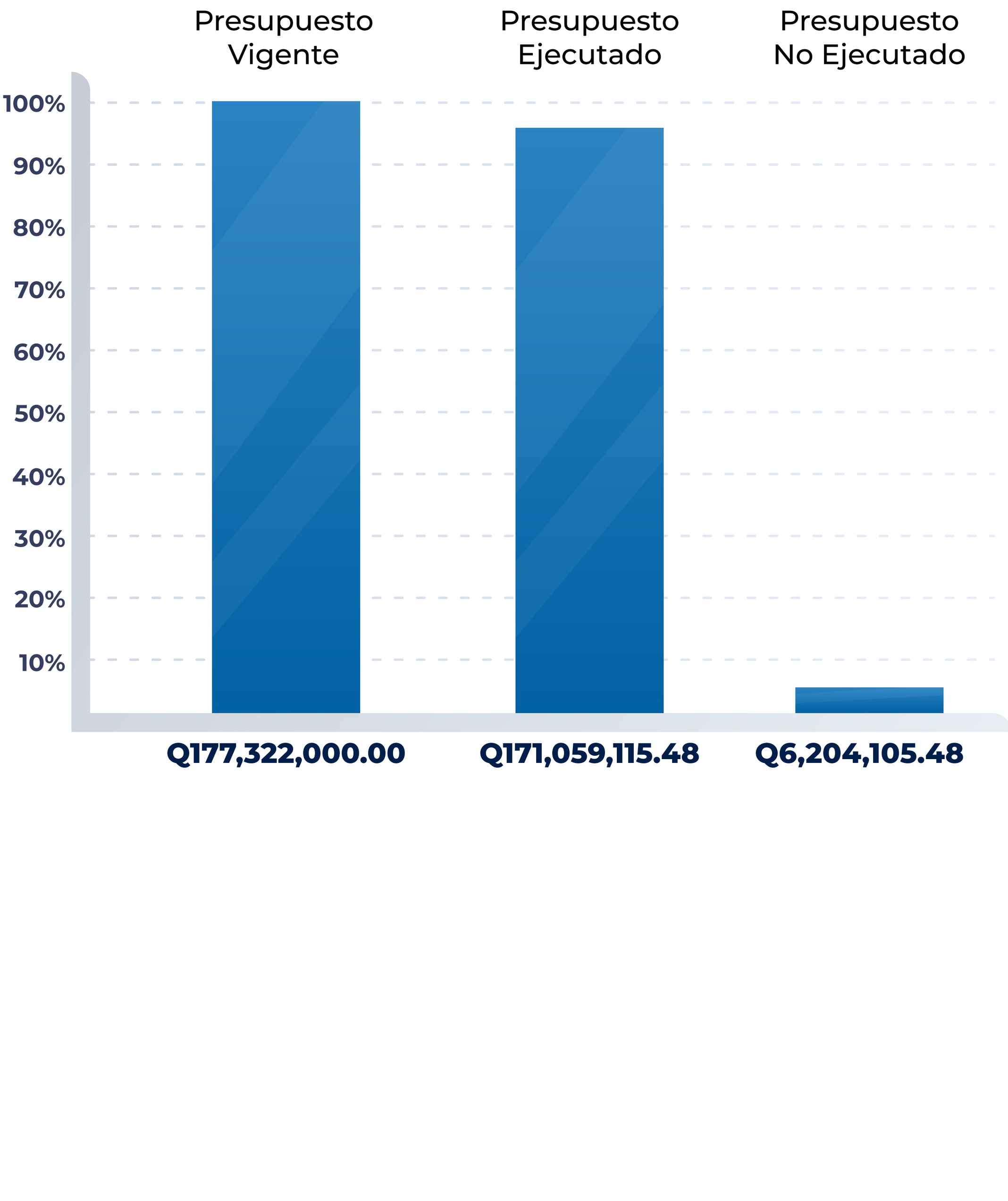

Procuraduría General de la Nación

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

La Dirección Administrativa es la encargada de planificar, organizar, dirigir y controlar, todas aquellas actividades que conlleven al buen funcionamiento operativo-administrativo de la Procuraduría General de la Nación. También realiza el control y seguimiento a los expedientes originados por gastos administrativos de la institución; autoriza la programación y coordina la ejecución de las adquisiciones de bienes, suministros y/o servicios.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Asimismo, se encarga de formalizar la contratación de arrendamiento de bienes inmuebles para el funcionamiento de las Delegaciones Regionales, y dirige las Unidades de Compras, Transportes y Logística, Almacén, Costos y Seguridad. Así como de las unidades de Servicios Generales y Cooperación Externa.

Unidad de Compras

Realiza las gestiones de adquisiciones de bienes y servicios que son requeridos por las diferentes Unidades, Direcciones, Departamentos y Delegaciones Regionales **que conforman la Procuraduría General de la Nación**, aplicando las diferentes modalidades que se rigen a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, cumpliendo con los procesos establecidos en el Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Compras.

Unidad de Almacén

Esta se encarga de clasificar el gasto y asignar código a los insumos programados en el Plan Operativo Anual. Asimismo, constituye un apoyo fundamental en el control presupuestario.

También es la responsable de tener los insumos y suministros necesarios para que las diferentes unidades institucionales y delegaciones regionales puedan trabajar.

Unidad de Transporte y Logística

Coordina los vehículos para las comisiones y actividades la Procuraduría General de la Nación, así también se encarga de verificar las condiciones de los medios de transporte disponibles en la institución y realiza las gestiones para el debido mantenimiento.

Unidad de Centro de Costos

Crea y revisa los códigos de insumos del Sistema Informático de Gestión -SIGES-. También apoya en la formulación del anteproyecto del presupuesto anual institucional.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Unidad de Servicios Generales

La Unidad de Servicios Generales, es la encargada de programar, coordinar, dirigir y supervisar los proyectos de remozamiento y remodelación de la infraestructura de los inmuebles que ocupa la institución, así como el mantenimiento preventivo, correctivo de sus instalaciones y servicios varios para su funcionamiento.

Unidad de Seguridad

Se encarga de brindar seguridad institucional y ejecutiva en la Procuraduría General de la Nación, teniendo como responsabilidades implementar los protocolos que sean necesarios para aumentar el nivel de protección donde sea requerido y proponer las normas necesarias para velar por la integridad física de las personas que laboran y hacen uso del servicio que presta la institución.

Unidad de Cooperación Externa

Fortalecer la gestión institucional con el apoyo de organismos nacionales e internacionales que coadyuven a la ejecución de proyectos y la suscripción de convenios.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Tareas durante 2024

Habilitaciones inmuebles

Restructuración eléctrica

Traslado de Inmuebles

Remodelaciones de ambientes

Cada uno de los trabajos anteriormente descritos conllevan al funcionamiento, coordinación y trabajo en equipo de cada una de las Unidades que conforman a la Dirección Administrativa, iniciando con Unidad d e Compras, Centro de Costos, Unidad de Almacén, Unidad de Transportes y Logística, Unidad de Servicios Generales y Unidad de Seguridad.

PGN
Procuraduría General de la Nación

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Se encarga de la formulación, y la elaboración de Planes Operativos Anuales, Multianuales y Estratégicos de la Institución y de apoyar en la definición de políticas institucionales, según lo establece el Acuerdo Interno No. 197-2018 de la PGN.

Asimismo, vela por el cumplimiento de las políticas, normas y lineamientos de planificación, emitidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN.

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Brinda asistencia técnica a requerimiento de las dependencias de la Institución para elaborar, revisar y actualizar los manuales de procesos y procedimientos institucionales.

Desarrolla el análisis de informes estadísticos del área sustantiva y de apoyo que se relacione con las metas físicas institucionales.

Cooperación Externa

A partir del 30 de septiembre del 2024, los procedimientos para la gestión de la cooperación internacional, nacional e interinstitucional fueron establecidos en el Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Planificación. Asimismo, el 07 de octubre de 2024 el Despacho Superior socializó las rutas institucionales que definen los procesos de cooperación.

Datos Estadísticos

En la ejecución anual del año 2024, la Institución hizo efectivo su trabajo de proyección-ejecucción de metas físicas, del 100%.

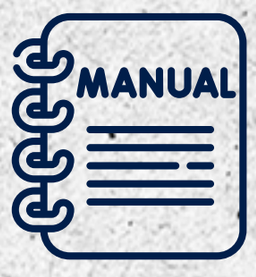

12 Manuales de Normas y Procedimientos.

12 Asesorías técnicas y capacitaciones sobre elaboración de Manuales de Normas y Procedimientos.

2 Asesorías y acompañamientos en la elaboración de otros documentos técnicos.

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Logros Relevantes

- Ejecución y seguimiento del Plan Operativo Anual (POA) 2024, Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028y del Plan EStratégico Institucional (PEI) 2023-2032; elaboración, actualización vinculación y programación POA 2025y POM 2025-2029 de acuerdo con la Política General de Gobierno 2024,2028. La SEGEPLÁN, realizó una evaluación de los Planes Institucionales, obteniendo una ponderación satisfactoria.

- Como entre Rector del Clasificador Temático 06 “Niñez” en conjunto con la Secretaría de Bienestar Social (SBS) y asesoría del Miniterio de Finanzas (MINFIN), se elaboró la ruta y marcaje en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) correspondientes al 2024; con lo cual, la instituciones vinculadas pueden ingresar su información. Asimismo, se actualizó la Guía Conceptual del Componente 5 “Protección y Representación de la Niñez”

- De acuerdo con la metodología de Gestión por Resultados (GpR), se cuenta con matrices de programación de actividades con sus indicadores de gestión por cada dependencia que integra la Institución; derivado de ello, se elaboraron los informes de seguimiento de acciones del primer, segundo cuatrimestre, tercer cuatrimestre y anual del 2024.

- Elaboración del Boletín mensual y anual de estadísticas para metas físicas; en el cual, se incluyen las variables que genera cada dependencia institucional para la cuantificación de las mismas

- Metas Físicas: Constituyen variables de la producción institucional vinculados con el presupuesto. A través de ellas, se visualiza el trabaj oque realiza la institución día con día.

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Logros Relevantes

Cooperación Externa

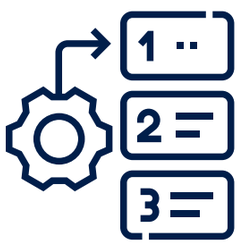

Elaboración de procedimientos internos para la gestión de la cooperación internacional, nacional e interinstitucional.

Identificación de necesidades internas y mapeo de fuentes cooperantes.

Regularización del registro de donaciones en especie provenientes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Instituto Nacional de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Prórroga de los convenios de cooperación suscritos con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y Fundación Azteca.

Departamento de

RECURSOS HUMANOS

Este departamento administrativo que se encarga de la implementación del sistema de gestión de Recursos Humanos en la Procuraduría General de la Nación, de conformidad al Reglamento Orgánico Interno debe cumplir las siguientes funciones: planificar, coordinar y controlar las actividades relacionadas con el Sistema de Administración de Recursos Humanos, diseñar y evaluar las políticas de Gestión de Recursos Humanos, Formular y ejecutar el Plan Anual de Capacitación e Inducción, así como administrar el programa de Evaluación de Desempeño.

Departamente de

RECURSOS HUMANOS

Logros Relevantes

- **Área de Contratos:** se implementó un nuevo proceso para la contratación masiva, solicitando los expedientes con anticipación a la fecha de firma, con el fin de verificar previamente que la documentación estuviera completa y en orden. Esta medida permitió evitar retrasos en la atención a los contratistas y en el proceso de firma, logrando reducir el tiempo promedio de formalización de contratos administrativos de 8 a 4 días

- **Área de Digitalización:** se implementó una base de datos para monitorear diriamente el desempeño de cada digitalizador. Esta herramienta permitió un seguimiento preciso de la producción individual, lo que facilitó el establecimiento de una meta diaria de 50 publicaciones por digitalizador en el portal de Guatecompras.

- **Área de Gestión:** se llegó a un acuerdo con el Sindicato de Trabajadores Organizados de la Procuraduría General de la Nación, con el fin de uatorizar la apertura de convocatorias para otorgar las plazas vacantes y garantizar una distribución equitativa de responsabilidades en todas las Direcciones, Departamentos, Unidades y Delegaciones de la institución.

Procuraduría General de la Nación

Unidad de

COMUNICACIÓN SOCIAL

Esta unidad se encarga de proponer, formular e implementar las estrategias de comunicación a nivel interno y externo, de acuerdo al Plan de Trabajo del Procurador General de la Nación, con la finalidad de promover la buena imagen institucional y la atención adecuada al usuario.

Asimismo, se encarga de generar material audiovisual y noticioso para su difusión en redes sociales, plataformas de comunicación y prensa, socializando de forma eficaz las acciones de la Procuraduría General de la Nación ante la opinión pública.

Unidad de **COMUNICACIÓN SOCIAL**

Datos Estadísticos

Monitoreo de medios de comunicación en sus distintos formatos	**544**
coberturas informativas y fotografía de actividades institucionales o correlacionadas	**303**
Creación de material informativo noticioso, formato escrito; respecto a la institución	**4,131**
Atención a medios de comunicación	**746**
Campañas o micro campañas desarrolladas de forma institucional e interinstitucional	**85**
Creación de material institucional interno	**1,964**

Unidad de **COMUNICACIÓN SOCIAL**

Datos Estadísticos

Apoyo en coordinación y montaje de eventos **138**

Ediciones de revista digital **12**

Se creó e implementó el Manual de Identidad Gráfica de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia.

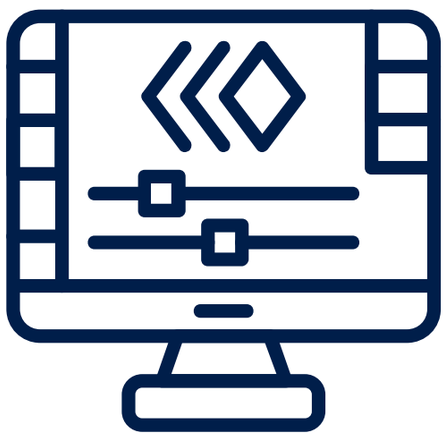

Se creó y difundió material audiovisual que permitió la reintegración de una adolescente con su familia, luego de no conocer su paradero por 4 años.

Procuraduría General de la Nación

Unidad de
INFORMACIÓN PÚBLICA

La Unidad de Información Pública es la dependencia enfocada en brindar atención al ciudadano, para que pueda ejercer su derecho de acceder a la información pública administrada por la Procuraduría General de la Nación, en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, promoviendo de esta manera la cultura de transparencia dentro de la institución, a través de la auditoria social.

Unidad de **INFORMACIÓN PÚBLICA**

Ejes de trabajo

1

Recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, brindando orientación a los usuarios para el llenado de solicitudes de requerimiento de información.

2

Coordinar, organizar, administrar, custodiar y sistematizar los archivos que contengan la información pública a su cargo.

3

Publicar en el portal web institucional toda aquella información sobre la estructura, organización, presupuesto, y demás documentación relevante para el funcionamiento de la institución.

4

Dar seguimiento a las solicitudes de información pública ante la autoridad reguladora a través de la Plataforma Virtual de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Unidad de **INFORMACIÓN PÚBLICA**

Logros

Respuesta efectiva en el incremento de solicitudes: En el año 2024 se recibieron un total de 1,091 solicitudes de acceso a la información pública, promediando una respuesta de 7 días.

Reestructura del portal web: Se ha actualizado y reestructurado el portal web institucional, para mejorar y facilitar la accesibilidad del mismo hacia las personas en cumplimiento a la transparencia presupuestaria, como al artículo 10 y 11 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, publicando la información sobre la estructura, organización, presupuesto y demás información relevante sobre la institución.

Mejora de criterios sobre el correcto uso de la Ley de Acceso a la Información Pública, y su capacitación: Mejora de la guía de criterios para la correcta interpretación y aplicación del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública; así como su capacitación a todas las Unidades y Delegaciones de la institución.

Memoria de
Labores 2024

PGN
Procuraduría General de la Nación

Unidad de

INFORMÁTICA

Es la encargada de normar, planificar, ejecutar y velar por el desarrollo tecnológico de la institución, enfocándose en brindar servicios informáticos que permitan mejorar la eficiencia de las personas que realizan las funciones sustantivas y administrativas a nivel institucional (Acuerdo 024-2017 de la Procuraduría General de la Nación).

Unidad de **INFORMÁTICA**

Logros

Durante el año 2024 se lograron cubrir 20 Delegaciones Regionales (Mantenimientos y Configuraciones Generales de equipos de Cómputo) Esto ayuda a optimizar el trabajo de los usuarios de las Delegaciones Regionales, manteniendo en buenas condiciones los equipos de Cómputo.

1. Delegación Regional de San Marcos

2. Delegación Regional de Suchitepequez

3. Delegación Regional de Chiquimula

4. Delegación Regional de Sacatepéquez

5. Delegación Regional de Huehuetenango

6. Delegación Regional de Peten

7. Delegación Regional de Malacatan

Unidad de **INFORMÁTICA**

8. Delegación Regional de Quiche

9. Delegación Regional de Jutiapa

10.Delegación Regional de Totonicapán

11. Delegación Regional de Retalhuleu

12.Delegación Regional de Jalapa

13.Delegación Regional de Baja Verapaz

14.Delegación Regional de Quetzaltenango

15.Delegación Regional de Zacapa

16.Delegación Regional de Izabal

17.Delegación Regional de Alta Verapaz

18.Delegación Regional El Progreso

19.Delegación Regional de Suchitepequez

Unidad de **INFORMÁTICA**

Logros

Se atendieron durante todo el año **5,678 Soportes** en atención a todos los usuarios de PGN en Sede Central, Juzgados del Área Metropolitana, Unidad Operativa Alba Keneth y Delegaciones Regionales.

Se realizaron **839 Dictámenes** para baja de equipos de Cómputo, así como para diferentes solicitudes hacia la Unidad de Informática para diferentes gestiones administrativas de la institución,

Se llevó a cabo con **éxito el proyecto de cableado estructurado en el edificio Alba Keneth**, consolidando una infraestructura de red robusta y altamente eficiente.

Unidad de **INFORMÁTICA**

Logros

Se realizó el **cambio del sistema de almacén**, proveyendo un mejor control de los requerimientos realizados por las diferentes unidades, proveyendo un sistema amigable al usuario abarcando la sede central y las delegaciones

Se realizó un **nuevo sistema de denuncias de niñez**, donde los usuarios pueden colocar de forma minuciosa los detalle sobre el caso este sistema también les facilita darle seguimiento abarcando denuncias en sede central y en delegaciones regionales.

El fin del sistema de asistencia es proporcionarle a la de dirección administrativa un sistema capaz de tener el control de las personas que nos visitan y tener una estadística de las personas que ingresan diariamente.

Procuraduría General de la Nación

Memoria de
Labores 2024

Capítulo IV

www.pgn.gob.gt

PGN
Procuraduría General de la Nación

INSPECTORÍA GENERAL

La Inspectoría General de la Procuraduría General de la Nación fue creada mediante el Acuerdo del Procurador General de la Nación número 125-2013 del 19 de junio de 2013, esto en cumplimiento de la “Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad” Decreto número 18-2008 del Congreso de la República.

INSPECTORÍA GENERAL

La Inspectoría General de la Procuraduría General de la Nación tiene competencia en toda la República y demás lugares que abarquen el que hacer de la Institución, es la responsable de velar por el cumplimiento de los controles internos, garantizar la eficiencia y eficacia de la organización, el respeto a la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo de toda clase de recursos asignados a la Procuraduría General de la Nación, depende directamente del Procurador General de la Nación y coordina funcionalmente su trabajo con las instancias de control interno de la Institución.

Resultados Año 2024

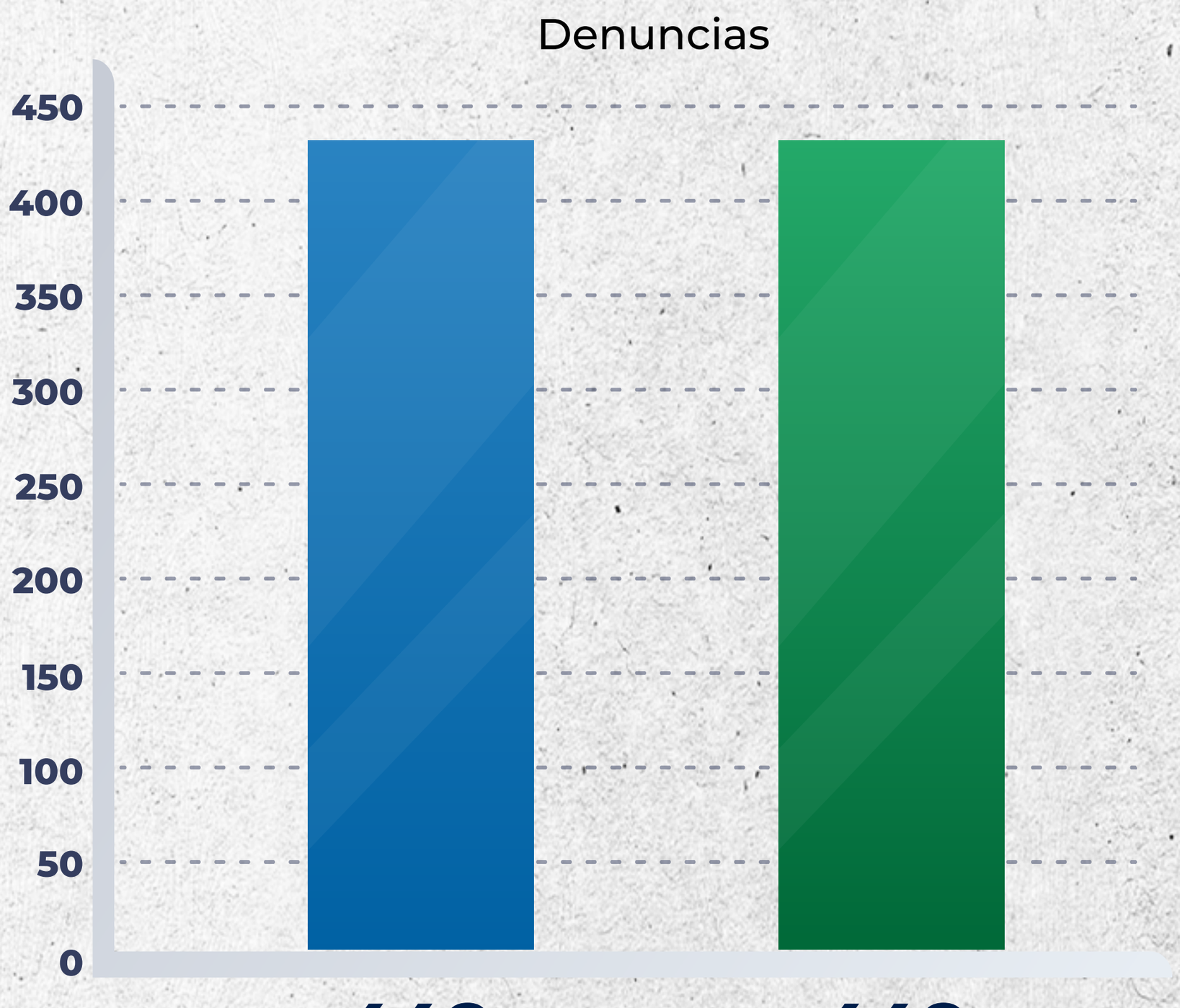

INSPECTORÍA GENERAL

A

La Unidad de Inspectoría General coordinó con la Unidad de Comunicación Social la campaña contra la corrupción mediante banners y fotografías en la página web institucional, en los fondos de pantalla de las computadoras institucionales y en las redes sociales de la institución, promoviendo así acciones anticorrupción en la Procuraduría General de la Nación.

B

Se realizaron las inspecciones a Abogacías, Direcciones, Delegaciones Regionales y Unidades de Procuraduría General de la Nación, siendo un total de 30 inspecciones, en cumplimiento del Plan Anual de Inspecciones 2024.

PGN
Procuraduría General de la Nación

AUDITORÍA INTERNA

Es una unidad independiente y objetiva, concebida para agregar valor y mejorar a través de sus recomendaciones, las operaciones de la Procuraduría General de la Nación, con la finalidad que la autoridad superior de la entidad cumpla con sus objetivos institucionales, aplicando técnicas y metodologías para evaluar la efectividad en la administración de los recursos públicos.

AUDITORÍA INTERNA

Datos Estadísticos

Materias y variables	Año 2024
Recomendaciones	73
Atendidas	68
En proceso	05

En el año 2024, se realizaron 17 auditorías, integradas por financieras, de cumplimiento y operativas, **en las cuales se emitieron 73 recomendaciones**; y al realizar los seguimientos respectivos se estableció qué: ***68 se atendieron y 5 quedaron en proceso de gestión*** necesaria previo a su cumplimiento por parte de las unidades respectivas.

Asimismo, por medio de las verificaciones realizadas en relación a los seguimientos de recomendaciones en informe de auditoría emitido por la Contraloría General de Cuentas, se realizó seguimiento al Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, Procuraduría General de la Nación, del 01 de enero al 31 de diciembre 2023, dando como resultado que todas las recomendaciones fueron atendidas por las unidades correspondientes.

Así también, se brindó el apoyo necesario a las unidas respectivas, que solicitaron la participación de Auditoría Interna, en los asuntos de su competencia.

AUDITORÍA INTERNA

Logros

El logro más importante como equipo de Auditoría Interna, es haber cumplido con realizar las **17 auditorías establecidas en el Plan Anual de Auditoría Interna 2024**, aprobado por la máxima autoridad y en realizar los seguimientos a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas y Auditoría Interna, con resultado satisfactorio.

Asimismo, cumplir con el objetivo general de Auditoría Interna, que es: ***Agregar valor y mejorar a través de sus recomendaciones, las operaciones de la*** **Procuraduría General de la Nación**, con la finalidad que la autoridad superior de la entidad alcance los objetivos institucionales, aplicando técnicas y metodologías para evaluar la razonabilidad en la administración de los recursos públicos.

Procuraduría General de la Nación

Memoria de Labores 2024

www.pgn.gob.gt

PGNGuatemalaOficial

@PGNguatemala

pgnguatemalaoficial

@pgnguatemala

@pgnguatemalaoficial